

Sistematización de la Práctica Profesional en Trabajador Social con personas privadas de la libertad desde la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra señora de las Mercedes

LUISA MARIA MORALES MESA

Corporación universitaria minuto de Dios – UNIMINUTO SECCIONAL BELLO

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Sistematización para optar al título de Trabajador Social

Bello

2018

Contenido

Resumen	4
Introducción	5
1. Fase I: Ver	7
1.1 La narrativa: Estudio institucional de la agencia.....	7
1.2 Eje de la sistematización.....	11
• Descripción del rol de Trabajador Social en la agencia.	12
• Descripción del Rol como Practicante de Trabajo Social en la Pastoral Penitenciaria Católica: 12	
1.3 Preguntas Rectoras	13
1.4 Categorías y Subcategorías	13
1.5 Formulación de la pregunta	13
Pregunta problematizadora.....	15
1.6 Objetivos.....	15
1.6.1 Objetivo general	15
1.6.2 Objetivos Específicos	15
1.7 Justificación	16
1.8 Marco conceptual.....	18
Marco legal.....	24
2. Fase II: Juzgar.....	27
2.1 Diseño Metodológico.....	27
2.1.1 Método.....	27
2.1.2 Tipo.....	27
2.1.3 Enfoque	27
2.1.4 Población Universo	27
2.1.5 Sujetos participantes	28
2.1.6 Técnicas.....	28
2.1.7 Proceso metodológico	31
2.2 Consideraciones Éticas.....	33
3. Fase III: Actuar	34
3.1. Plan de intervención práctica profesional.....	34
3.1.1. Nombre del proyecto de proyecto:	34
3.1.2. Objetivo General	35

3.1.3. Objetivos Específicos.....	35
3.1.4. Justificación.....	35
3.1.5. Metodología:.....	36
3.1.6. Cronograma de actividades.....	36
4. Fase IV: Devolución Creativa	39
4.1. Hallazgos y análisis de la información.	39
4.1.1. Categoría: Intervención	40
4.1.2. Categoría: Trabajo Social.....	40
4.1.3. Categoría: Procesos psicosociales restauradores	42
4.1.4. Categoría: Personas privadas de la libertad:	43
4.2. Lecciones Aprendidas.....	44
4.2.1. Oportunidades de mejora.....	46
4.3. Recomendaciones	48
4.4 Conclusiones	50
5. Referencias bibliográficas.....	52
6. Anexos.....	54
6.1 Anexo N° 1: Diseño Metodológico – Técnicas aplicadas en la práctica profesional	54
6.2. Anexo N° 2: Pregunta aplicada a agentes de la Pastoral Penitenciaria Católica.....	55
6.3. Anexo N° 3: Fotos – Agentes de la Pastoral Penitenciaria Católica	56

Resumen

Este trabajo de grado tiene como título *Sistematización de la Práctica Profesional en Trabajo Social con personas privadas de la libertad desde la Pastoral Penitenciaria Católica, Nuestra señora de las Mercedes*, y surge a partir de la experiencia en la Práctica Profesional como estudiante de Trabajo Social con la Pastoral Penitenciaria Católica en EPMSC- Medellín Bellavista (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín). Este trabajo cuenta con un enfoque praxeológico que se estructura en cuatro fases: Ver, Juzgar, Hacer y la Devolución creativa, donde se evidencia la importancia de la intervención del Trabajador Social en procesos psicosociales restauradores con las personas privadas de la libertad, lo cual se soporta con conceptos teóricos, además se describe una propuesta de intervención profesional para contribuir al mejoramiento de la problemática detectada en dicha Práctica Profesional.

Abstract

This degree work is named *Systematization of the Professional Practice in Social Work with people deprived of freedom from the Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra señora de las Mercedes*, this idea arose of the experience in the Professional Practice like student Social Work with the Pastoral Penitenciaria Católica in EPMSC- Medellín Bellavista (Penitentiary Establishment of Medium Security and Prisoned of Medellín). This work have a praxeological approach is structured in four phases: To see, To judge, To do and the and Creative devolution it evident the importance of social worker intervention in psychosocial processes restorers with people deprived of their freedom, all previous was grounded in theoretical concepts, here is mentioned a proposal the intervention, apply it can contribute to improve the problem evidenced in the *professional practice realized*.

Introducción

Esta sistematización da a conocer la experiencia en la Práctica Profesional realizada con la Pastoral Penitenciaria Católica en EPMSC- Medellín (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín) Bellavista, la cual tiene por nombre *Sistematización de la Práctica Profesional en Trabajador Social con personas privadas de la libertad desde la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra señora de las Mercedes*.

Dada la oportunidad de realizar esta Práctica profesional como estudiante de Trabajo Social, se reconoce la importancia de realizar actividades de formación que permitan la inclusión social y el fortalecimiento de las potencialidades que tienen las personas privadas de libertad (PPL), ya que al estar en prisión, necesitan apoyo para enfrentar su realidad y reflexionar en su alternativa de vida.

En este trabajo se desarrollan las cuatro fases del enfoque praxeológico (ver, juzgar, hacer y devolución creativa), que dan cuenta del aprendizaje adquirido en el campo de acción, el cual permitió identificar como necesidad la importancia de incluir en el equipo de trabajo de la Pastoral Penitenciaria Católica un Trabajador Social, con el fin de fortalecer de manera profesional los procesos de formación, capacitación y prevención desde el área psicosocial, teniendo como eje transversal el desarrollo espiritual. Además se muestra una propuesta de intervención que genera posibilidades para mejorar la interacción de la Pastoral Penitenciaria Católica hacia las PPL.

Del mismo modo, se cuenta la historia de la Pastoral Penitenciaria Católica y se describe el problema y la pregunta problematizadora que surgen a partir de la experiencia vivida que hacen referencia al eje inicial de la sistematización. También se encuentran los objetivos, tanto el general como los específicos, los cuales indican en que se centra este trabajo; además de las

categorías que son las que le dan el sentido teórico a la sistematización. Finalmente, se encuentra la propuesta de intervención a través del diseño de un Plan de acción, las recomendaciones para la agencia y las conclusiones de la sistematización; así mismo se incluyen las referencias bibliográficas de los autores que se utilizan para apoyar la descripción.

1. Fase I: Ver

1.1 La narrativa: Estudio institucional de la Agencia de Práctica Profesional

La Pastoral Penitenciaria Católica , es la acción evangelizadora de la Iglesia Católica para que por medio del anuncio del evangelio, la celebración de la fe y la vivencia de la Caridad, se construyan comunidades cristianas solidarias y participativas. En la Arquidiócesis de Medellín, la Pastoral Penitenciaria Católica se encuentra coordinada por la Parroquia Personal Penitenciaria Nuestra Señora de las Mercedes.

Misión: Como miembros de la Iglesia Católica, nuestra misión es anunciar la buena nueva a los hombres y mujeres vinculados al mundo penitenciario, a través de programas de atención integral que incentiven su crecimiento en la fe y provoquen cambios de actitud. Con vocación de servicio, asumimos el compromiso de promover procesos de sensibilización frente a la realidad penitenciaria de Colombia.

Visión: Ser una organización pastoral que, a partir del anuncio del Evangelio en el mundo penitenciario crece en su vocación de servicio, lidera procesos de sensibilización, toma de conciencia y prevención del delito, que animen personas, familias y organizaciones a cumplir el compromiso que tiene la Iglesia Católica, el Estado y la Sociedad con las personas privadas de la libertad.

La Pastoral... también cuenta con un Lema: *“Privados de la libertad, mas no de la dignidad” ... que... revisar la relevancia de éste y para qué sirve en el texto*

Objetivo: “Atender y asistir a los internos de forma integral de la población privada”

La Parroquia personal penitenciaria Nuestra señora de las mercedes fue erigida canónicamente por decreto arzobispal No. 30/EPP/2000 del 19 de Julio del año 2000 por el entonces Arzobispo

de Medellín Mons. Alberto Giraldo Jaramillo. Destinada para el acompañamiento y asistencia espiritual de la población reclusa en los diferentes centros penitenciarios que se encuentran ubicados en el territorio de la Arquidiócesis de Medellín.

La Pastoral Penitenciaria en la Actualidad de la Arquidiócesis de Medellín, cuenta con una organización curia de la Arquidiócesis de Medellín, la cual se compone de 3 secciones:

1. Sección Administrativa
2. Sección Pastoral
3. Sección Judicial

La sección pastoral penitenciaria tiene las siguientes áreas de apoyo:

1. Área Comunión Eclesial
2. Área de Evangelización
3. Área de Liturgia
4. Área de acción caritativa

La cual la pastoral Penitencia solo se basa en la Delegación De La Caridad

El Área de acción caritativa cuenta con:

1. Delegación para la pastoral Social “Cáritas”
2. Delegación de la Caridad
3. Delegación Vida Justicia y Paz

La delegación de la caridad:

Funciones: Le corresponde fomentar la solidaridad, la opción por los débiles, los excluidos y los marginados.

Objetivo: Fortalecer la dimensión de la caridad en la Iglesia Arquidiocesana de Medellín, a través de acciones que permitan ejercer la caridad entre los hermanos más excluidos y vulnerables de la sociedad.

Programas:

1. Acogida al hermano.
2. Servicio de atención de emergencias.
3. Servicio de acompañamiento al enfermo y el mundo de la salud.
4. Atención a población vulnerable.
5. Atención y acompañamiento al mundo penitenciario.
6. Fortalecimiento de los comités de la Caridad.

Teniendo en cuenta los anteriores programas, el quinto, *Atención y acompañamiento al mundo penitenciario*, Es el que pretende evangelizar el mundo penitenciario, contribuyendo a la humanización de la institución penitenciaria y al acompañamiento de los internos y sus familias.

La Pastoral Penitenciaria Católica - Parroquia Personal Penitenciaria Nuestra Señora de las Mercedes realiza las siguientes estrategias:

a) Asistencia Espiritual

- Coordinación del área de asistencia espiritual y religiosa de católicos y no católicos, dando cumplimiento a la ley 133 “Libertad de cultos”.

- Preparación y celebración de los sacramentos: internos, guardia y administrativos.
- Celebraciones de gran importancia en la vida de los católicos (Domingos, fiestas de guarda, Semana Santa, Pentecostés, Fiestas patronales, Navidad, jornadas de oración y sanación).
- Dirección y fortalecimiento espiritual.
- Procesos de perdón y reconciliación.

b) Apoyo al Área de Atención y Tratamiento

- Apoyo y fortalecimiento del programa de inducción y alfabetización de los internos.
- Ejecución de brigadas integrales de bienestar del interno; brindamos asistencia en salud, higiene oral, aspectos jurídicos, psicosociales, espirituales y familiares.
- Apoyo a la asistencia social, entrega de medicamentos, elementos de aseo y artículos de primera necesidad.
- Apoyo al proceso de resocialización de los internos a través de capacitación para el trabajo.

c) Fortalecimiento Grupo De Voluntarios

- Convocatoria de nuevos voluntarios para la Pastoral Penitenciaria, a través de las parroquias, colegios, universidades y comunidades religiosas de la Arquidiócesis de Medellín.
- Inducción, capacitación y formación permanente de nuestro equipo de voluntarios.

d) Apoyo al Pos Penado

- Diseño, promoción y ejecución de acciones que contribuyan a la generación de procesos para la reinserción del pos penado en la sociedad (En proyecto).

Así mismo, la Pastoral Penitenciaria, cuenta con campañas que se realizan para...explicar para que le sirven y luego el listado:

- Convocatoria para nuevos voluntarios.
- Colecta de elementos de aseo.
- Colecta de juguetes para los hijos de los internos (Navidad)
- Colecta de útiles escolares para los hijos de los internos (Enero – febrero)

Actualmente se atiende una población cercana a los 11 mil internos, distribuidos en los centros penitenciarios de Bellavista, Pedregal (Hombres y mujeres), Itagüí y La Estrella

1.2 Eje de la sistematización

A través de la experiencia en la Práctica Profesional, como practicante de Trabajo social en la Pastoral Penitenciaria Católica; se descubren algunas falencias que se obtienen por medio de la observación y la interacción con las personas privadas de la libertad en el transcurso de las actividades ejecutadas en el campo de acción. Cabe resaltar, que de estas falencias detectadas en EPMSC - Medellín, se escoge la más significativa para el desarrollo de este trabajo. Por lo tanto se mencionan a continuación los problemas identificados y se indica al cual se le ha dado prioridad.

- La Necesidad de agentes que se encarguen de desarrollar otros procesos diferentes a los espirituales en la Pastoral Penitenciaria Católica.
- El desconocimiento por parte del equipo de trabajo de la Pastoral Penitenciaria Católica sobre el Rol del Trabajo Social, ya que no se cuenta con uno? Podría ser mejor nombrar la necesidad de un trabajador social en el equipo y la importancia del quehacer profesional de éste en el acompañamiento a la población reclusa?

Para la realización de este trabajo se le da prioridad al primer aspecto identificado, ya que se considera fundamental contar con la participación activa del Trabajador Social en la Pastoral Penitenciaria Católica para implementar procesos psicosociales restauradores de promoción y prevención, participación social, formación continua en herramientas para la resocialización y proyecto de vida, acciones para la adquisición de habilidades sociales y fortalecimiento de vínculos familiares, que le permitan a las personas privadas de la libertad fortalecer los procesos espirituales desde un enfoque lúdico- reflexivo.

- Descripción del rol de Trabajador Social en la agencia.

Es importante reconocer que el rol del Trabajador Social se desarrolla desde una mirada holística con un enfoque dinámico que le permite plantear objetivos para integrar y transformar socialmente, es por ello que se afirma:

Ya no sirve, pues, entender exclusivamente el rol (en singular) del trabajador social en forma genérica, uniforme, tópica y reduccionista, sino que hay que empezar a integrar en nuestro imaginario profesional colectivo una pluralidad de roles en trabajo social tan diversos como nunca hasta ahora se había alcanzado. (Pegri, 2006, p.18).

Por lo tanto, considerando que la agencia no cuenta con profesional de Trabajo Social, se propone para su intervención los roles de: mediador, facilitador, orientador y formador; en caso de que éste profesional sea incluido en la posteridad en el equipo.

- Descripción del rol como Practicante de Trabajo Social en la Pastoral Penitenciaria Católica:
 - Facilitadora del proceso de Reconstrucción de la Memoria Cultural Familiar.

1.3 Preguntas Rectoras

A partir de la experiencia obtenida en este campo de acción, donde se hacen observaciones de comportamientos, conductas y situaciones, tanto de las personas privadas de la libertad como de quienes laboran en los centros penitenciarios, surgen varias inquietudes sobre las interrelaciones que se dan y las intervenciones que se realizan. Por ello, se mencionan algunas preguntas que ayudarán a fortalecer el interés profesional sobre este tema, además de orientar las recomendaciones para este trabajo.

¿Qué tan significativa es la intervención del trabajador social para las PPL?

¿Cómo la pastoral penitenciaria católica se fortalecería en sus procesos espirituales con el apoyo de profesionales en Trabajo Social?

¿Cómo es valorado el rol profesional de Trabajo social en los Centros penitenciarios?

1.4 Categorías y Subcategorías

- Intervención: Trabajo Social en centros penitenciarios
- Procesos psicosociales: Autonomía- Liderazgo, familia?
- Personas privadas de la libertad: sujetos de la intervención profesional
- Política carcelaria en Colombia: Centros carcelarios
- Espiritualidad y procesos sociales de la iglesia católica
- Memoria, habilidades para la vida?

1.5 Formulación de la pregunta

La Pastoral Penitenciaria Católica en EPMSC- Medellín Bellavista, donde se realizó la práctica Profesional en el primer y segundo semestre del año 2017, implementó un proceso de

reconstrucción de la memoria cultural familiar a través del fortalecimiento de la comunicación, que permitió apoyar a “Excepcionales adulto mayor” un grupo focal de 30 internos del patio 5.

Este proceso, surge a partir de la aplicación de un árbol de problemas, donde los Adultos mayores privados de la libertad¹ (AMPL) manifestaron *que el deterioro de la comunicación entre ellos y sus familias ha sido la causal de muchos errores que los tienen allí privados de la libertad*; motivo por el cual se implementa este proyecto como *Proceso* de reconstrucción y fortalecimiento de la memoria cultural familiar, (basado en las tradiciones y valores de cada una de sus familias), con el fin de generar un espacio donde cada uno pueda recordar el pasado como fuente de esperanza y resiliencia, para traerlo al presente y pensarse en las posibilidades de mejorar su situación familiar.

Éste proceso ayudó a los AMPL tanto en el descubrimiento de habilidades propias para la adaptación al lugar como a la reconstrucción de todo aquello que en su pasado fue fortalecedor en momentos de crisis.

Narrado lo anterior, se resalta entonces el valor de la intervención del Trabajador Social como figura que apoya, acompaña y genera espacios de formación, capacitación, orientación, reflexión y fortalecimiento de habilidades y vínculos familiares con el fin de construir herramientas para contribuir a la resocialización y así mejorar la calidad de vida de estos sujetos.

Del mismo modo, teniendo en cuenta las diferentes actividades realizadas tanto con el grupo focal, como con las demás personas privadas de libertad con las que también se tuvo interacción; se identifica entonces la importancia de proponer a la Pastoral Penitenciaria Católica la necesidad de incluir en su equipo de apoyo, profesionales en Trabajo Social, con el fin de implementar procesos psicosociales restauradores de promoción y prevención,

¹ En adelante los Adultos... serán nombrados como AMPL

participación social, formación continua en herramientas para la resocialización y proyecto de vida, acciones para la adquisición de habilidades sociales y fortalecimiento de vínculos familiares, para brindarles a las personas privadas de la libertad una atención más integral transversal a los procesos espirituales.

1.5.1 Pregunta problematizadora

¿Qué impacto genera la intervención del Trabajador Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes, a partir de la implementación de procesos psicosociales restauradores con las personas privadas de la libertad?

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Identificar la importancia de la intervención del Trabajador Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes, a partir de la implementación de procesos psicosociales restauradores con las personas privadas de la libertad.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Describir la experiencia de la Práctica Profesional de Trabajador Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes.
- Analizar la importancia de la intervención del Trabajo Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes, para considerar la necesidad de contar con este profesional en la agencia.

-Realizar recomendaciones que permitan desarrollar procesos psicosociales restauradores favoreciendo la atención integral de las personas privadas de la libertad desde la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes.

1.7 Justificación

En este trabajo se pretende sistematizar la experiencia de las prácticas profesionales realizadas en el año 2017, en el establecimiento de mediana seguridad Bellavista del municipio de Bello, donde se narra y se describe el análisis de las diferentes acciones ejecutadas que permitieron el apoyo al grupo de *Excepcionales Adulto mayor*. Teniendo en cuenta que esta población se encuentra privada de la libertad y que la distancia dificulta la interacción con la familia o personas allegadas, se reconoce el valor de facilitar un proceso que permite fortalecer diferentes habilidades que les ayuda a estos sujetos a empoderarse de su realidad y crear nuevas alternativas para vivir de una forma diferente su condena, donde se les orienta, acompaña y apoya para contribuir a mejorar la convivencia y la comunicación entre ellos.

Así mismo se realizó un diagnóstico rápido participativo donde se identificó a través de un árbol de problemas, la falta de comunicación como la problemática principal que afecta a estos individuos, por lo tanto se planteó y se desarrolló un proceso basado en la reconstrucción de la memoria cultural familiar, con el fin de orientar en habilidades que ayudan a fortalecer vínculos afectivos a través de la comunicación asertiva entre la familia o persona significativa y el interno.

Del mismo modo, surge la necesidad de realizar este trabajo tanto para optar por el título de Trabajador Social, como para destacar la importancia de la intervención de este profesional en este campo de acción, ya que a través de una mirada holística, es capaz de analizar, observar las dinámicas sociales e implementar acciones y estrategias que permiten integrar socialmente a las personas privadas de la libertad, se encarga de entender y reconocer a las personas privadas de

libertad como sujetos de derechos, que tienen capacidades y potencialidades para transformar, movilizar y mejorar su calidad de vida; su objetivo profesional es lograr que las acciones trasciendan.

Por ende se pretende generar análisis académico que le permitan a la Pastoral Penitenciaria Católica reconocer la necesidad de contar con un trabajador social en su equipo de trabajo, dado que es fundamental su acompañamiento para desarrollar procesos psicosociales restauradores de promoción y prevención, participación social, formación continua en herramientas para la resocialización y proyecto de vida, acciones para la adquisición de habilidades sociales y fortalecimiento de vínculos familiares, para las personas privadas de la libertad, que buscan tanto el beneficio individual como colectivo de estos sujetos.

1.8 Marco conceptual

La Práctica Profesional de Trabajo Social con la Pastoral Penitenciaria Católica en EPMSC-Medellín Bellavista. Se considera necesario abordar aportes de diferentes autores que permitan analizar la importancia de la intervención del Trabajo Social con personas privadas de la libertad y así poder complementar teóricamente esta experiencia.

El trabajo social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades, o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social y la presentación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance asistencial, rehabilitador o preventivo. (Ander-Egg, 2009, p. 346).

Del mismo modo, es el Trabajador Social quien desde una mirada integradora de inclusión social se encarga de concebir a las personas privadas de la libertad como seres humanos que merecen la oportunidad de ser escuchados y acompañados, para generar un espacio de apoyo que les permita a los internos sentirse en confianza y ver al profesional como un agente para guiar sus procesos de interés.

Las trabajadoras sociales norteamericanas pioneras definieron el otro como un cliente al que se debía atender como lo hacían los practitioners. Para los profesionales liberales, es decir, médicos, sacerdotes y profesores, la relación establecida con el otro, con el cliente tenía algo de sagrada. (Fombuena, 2009, p.62)

Se destaca entonces, el aporte del Trabajador Social como sujeto que se empodera de asuntos sociales, que contribuye al mejoramiento de situaciones, donde en el caso penitenciario es fundamental desarrollar habilidades para analizar, detallar y apoyar procesos de resocialización, así como afirma Gutiérrez, 2009:

Estudiar la situación social, medioambiental, económica y delincencial de los infractores es algo fundamental. Desde los informes policiales hasta los ecomapas toda la información que podamos obtener para conocer la situación es importante. Los trabajadores sociales, desde los Servicios Sociales hacen una labor importantísima sobre todo a nivel de recepción de la víctima y la Criminología no sólo puede prevenir infracciones, sino que una vez resueltas, es desde esta ciencia desde donde debemos conocer y estudiar al delincuente y la víctima para trabajar con ellos y para futuras actuaciones similares por parte de otras personas. (p. 242).

Así mismo, la intervención que hace el profesional debe basarse en conocimientos que le permitan realizar un trabajo eficiente, donde brindar atención integral a las personas privadas de la libertad sea una prioridad y se permita construir una relación de profesional a interno, en un ámbito de confianza y en este sentido contribuir significativamente en el mejoramiento de diversas dinámicas.

La mediación no solo tiene relevancia como recurso social eficaz y adecuado en determinadas situaciones de conflicto en cualquier ámbito en el que se produzca: familiar, educativo, sanitario, organizacional, comunitario, judicial, etc., sino que la mirada mediadora incorporada a la práctica profesional del Trabajo Social es capaz de generar escenarios de intervención profesional asentados en métodos

constructivos de gestión de conflictos. (Dorado, Hernández & Lorete, 2015, Pp. 447-448).

Además, se debe tener presente que la intervención según Ander-Egg, (2009) es el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado (p. 186) por lo cual el profesional debe realizar una intervención basada en potenciar habilidades en el otro, que le permitan identificarse como persona, fortalecer sus capacidades y así mejorar su opción de vida.

Entendemos por intervención social una actuación comprensiva institucional directa que trata de mantener, o acrecentar, las capacidades individuales y sociales de las personas o grupos que han sido restringidas o anuladas por los efectos de la desigualdad económica, social y cultural. (Arenas, 2013, p.2).

Por lo tanto, es fundamental realizar una intervención profesional en Trabajo social con las personas privadas de la libertad, que permita formar, orientar, y educar a estos sujetos, dado que necesitan acompañamiento para resocializar y mejorar sus conductas.

El asunto de la educación en prisiones tiene que ver con el fin propio de la educación, es decir formar ciudadanos que tengan las competencias para vivir en sociedad y puedan participar de su comunidad como actores que inciden en las decisiones de su vida y su grupo social, sin embargo el tema de educación en prisiones tiene una intencionalidad que tiene que ver con la afectación de los marcos de comprensión de la vida de las personas que han pasado por una

experiencia de prisionalización por haber violado la ley penal. (Lambuley, 2009, Pp173 -185).

En esta misma línea, la intervención profesional debe encaminarse en diferentes procesos psicosociales restauradores, que generen en el interno espacios para meditar, reflexionar, aprender y construir estrategias específicas que le permitan fortalecer herramientas para obtener un proceso formativo efectivo en el centro penitenciario.

El proceso de autoformación se convierte en el requisito fundamental de la propuesta, en el que la participación del penado en su proceso educativo se convierta en un foco de la acción pedagógica en el centro penitenciario, los momentos educativos no se limitan al área educativa, los diferentes espacios de la prisión son escenarios pedagógicos que permiten y posibilitan la relación con el conocimiento y la producción de saberes de los estudiantes, monitores y docentes. El patio, la celda, el área educativa, los escenarios deportivos y recreativos son espacios educativos. (Lambuley, 2009, Pp173 -185).

Por ende, El trabajo Social que se debe hacer con los presos contaría con la metodología necesaria en forma de Animación Sociocultural (Ayuso, 2001, p. 85), lo que hace que los procesos desarrollados sean dinámicos y fortalezcan la participación activa de los internos.

Igualmente, necesario crear espacios para que estos sujetos en prisión puedan tener una formación adecuada, donde se potencien habilidades para la vida que les contribuya significativamente en su desarrollo social, así como indica Ulloa, 2016:

El trabajo penitenciario desarrollado al interior de los centros de reclusión constituye un derecho y una obligación social para las personas privadas de la

libertad y goza de la protección especial del estado. Este trabajo debe ser desarrollado en condiciones de dignidad y justicia, como medio terapéutico que contribuye a los fines resocializadores de la pena y como actividad dirigida a la redención de la misma. (p.13).

También es importante resaltar que, el trabajo al interior de los centros de reclusión tiene como fin la resocialización del interno, dotándolo de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus aptitudes y capacidades, en procura de una inclusión social productiva cuando recobre su libertad. (Ulloa, 2016, p. 36). Por esta razón se deben fortalecer valores como la autonomía y el liderazgo los cuales son fundamentales para contribuir a la prevención de las conductas delictivas.

Cuando se habla de autonomía para aprender, se piensa en las capacidades y recursos con los que puede contar un sujeto para realizar su autoaprendizaje, o lo que también se ha denominado aprendizaje autodirigido. Este punto está relacionado con la necesidad de potenciar, en los aprendices, mayores niveles de autonomía intelectual, de modo que se formen sujetos capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida. El énfasis, entonces, está puesto en los procesos cognitivos, racionales, aspectos que le permitirán desarrollar su capacidad de aprender a aprender, sin que, necesariamente, hayamos asegurado su capacidad de ser y convivir con otros. (Narváez, 2005).

Por otra parte,

Si el liderazgo es la capacidad para influir sobre la gente para que trabaje con entusiasmo en la consecución de objetivos en pro del bien común, significa que

el liderazgo se aprende y significa también que el liderazgo se justifica por lo que consigue (Agudo, 2006, p.253).

Por consiguiente, se infiere que los procesos psicosociales restauradores desarrollados en los centros penitenciarios deben fomentar siempre tanto la autonomía como el liderazgo, donde la autonomía se concentra en aportar herramientas para tomar decisiones asertivamente y un buen liderazgo genera influencia para la movilización y transformación social.

Finalmente, la lucha del profesional en Trabajo social debe ser constante y fortalecedora tanto en la ejecución de sus actividades para transmitir valores y aportes significativos como para continuar con la búsqueda del beneficio de las personas privadas de la libertad, donde el reto en centros penitenciarios como EPMSC- Medellín Bellavista se centra inicialmente en contribuir a la resocialización de estos sujetos pero también se les debe garantizar un espacio digno para la convivencia y su vida penitenciaria, así como lo indica Ayuso, 2001:

De las consecuencias del Sistema Penitenciario sobre los internos (médicas, sexuales, psicológicas y sociales) podemos concluir que es tan brutal que imposibilita de raíz ningún intento sincero de intervención Educativa. Hay que cambiar las prisiones que tenemos, humanizarlas de acuerdo con los tiempos que vivimos y con el país en que estamos. (p.82).

1.9 Marco legal

Constitución Política de Colombia 1991

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley.

En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

Ley 65 de 1993, Código penitenciario y carcelario

Artículo 55. Requisa y porte de armas. Toda persona que ingrese a un centro de reclusión o salga de él, por cualquier motivo, deberá ser razonablemente requisada y sometida a los procedimientos de ingreso y egreso. Nadie sin excepción, en situación normal podrá entrar armado a un centro de reclusión. Ningún vehículo podrá ingresar o abandonar el establecimiento, ni paquete o documento alguno ni volumen de carga, saldrá de él, sin constatación y requisa. Los internos deben ser requisados rigurosamente después de cada visita.

Artículo 58. Derecho de petición, información y queja. Todo interno recibirá a su ingreso, información apropiada sobre el régimen del establecimiento de reclusión, sus derechos y deberes, las normas disciplinarias y los procedimientos para formular peticiones y quejas.

Ningún interno desempeñará función alguna que implique el ejercicio de facultades disciplinarias, de administración o de custodia y vigilancia.

Artículo 59. Comunicación a las autoridades y derechos del capturado. El director de todo establecimiento de reclusión está en la obligación de garantizar los derechos del

capturado consagrados en el Código de Procedimiento Penal. Igualmente, el director de cada establecimiento de reclusión deberá comunicar a la autoridad competente el ingreso de todo capturado.

Artículo 63. Clasificación de internos. Los internos en los centros de reclusión, serán separados por categorías, atendiendo a su sexo, edad naturaleza del hecho punible, personalidad, antecedentes y condiciones de salud física y mental. Los detenidos estarán separados de los condenados, de acuerdo a su fase de tratamiento; los hombres de las mujeres, los primarios de los reincidentes, los jóvenes de los adultos, los enfermos de los que puedan someterse al régimen normal.

La clasificación de los internos por categorías, se hará por las mismas juntas de distribución de patios y asignación de celdas y para estos efectos se considerarán no solo las pautas aquí expresadas, sino la personalidad del sujeto, sus antecedentes y conducta.

2. Fase II: Juzgar

2.1 Diseño Metodológico

Se realizó un proceso de reconstrucción de la memoria cultural familiar, con el fin de fortalecer el vínculo afectivo a través de la comunicación asertiva entre la familia (o persona significativa) y el interno.

2.1.1 Método

Grupo focal: La población atendida pertenece al grupo de excepcionales “Adulto mayor”, se inició con un total de 30 internos.

2.1.2 Tipo

Hermenéutica

2.1.3 Enfoque

Cualitativo

2.1.4 Población Universo

Las Personas privadas de la libertad son las figuras principales en todo proceso que se realiza en EPMSC - Medellín Bellavista, pues ellos son quienes necesitan la orientación para adquirir herramientas que les ayuden a adaptarse de forma pacífica al ámbito penitenciario, ya que éste se convierte en su hogar por largo tiempo; además se debe entender que son seres humanos que han cometido errores y que han infringido la ley, pero tienen derechos y entre ellos están el respetar su dignidad humana y recibir una atención integral.

La política penitenciaria en Colombia debe centrarse en mejorar las condiciones de los condenados con el objeto de que estos puedan resocializarse en condiciones dignas, con propuestas que se articulen de manera armónica con una política criminal más enfocada hacia una administración de justicia eficiente, que no sólo involucre a las entidades del orden nacional sino también a las autoridades municipales y departamentales. (CONPES 3828, 2015, p.8)

2.1.5 Sujetos participantes

Esta Práctica profesional fue apoyada por Tres sacerdotes (Julián Cano, Santiago Calle y Rodrigo Flórez) encargados de la Pastoral Penitenciaria Católica en EPMSC - Medellín Bellavista, los cuales cuidaron el proceso tanto de las practicantes como de las voluntarias que tenían a cargo, eran quienes solicitaban la autorización para ingresar el material necesario como herramienta de trabajo, también ellos hacían gran gestión de recursos para desarrollar cada actividad.

Igualmente se contó con el apoyo de algunos internos que se encontraban en la fase de confianza, ellos ayudaban a gestionar recursos para las diferentes actividades y cuidaban el lugar de trabajo para evitar inconvenientes con otros internos; Así mismo la participación activa de los adultos mayores privados de la libertad, fue fundamental para la aplicación de esta Práctica profesional, pues ellos eran el grupo focal que se tomó para el desarrollo de este proceso, como ya se ha mencionado se inició con un total de 30 AMPL y se terminó con 10 de ellos; finalmente se destaca la presencia del Practicante Profesional en Trabajo Social como figura principal que hizo que este proceso fuese posible.

2.1.6 Técnicas

Se aplicaron técnicas lúdicas - reflexivas y vivenciales, que permitieron desarrollar dinámicamente este proceso con los “Adultos Mayores”, las cuales ayudaron al individuo en su participación, integración, el reconocimiento así mismo y con los demás, permitiendo así fortalecer la comunicación asertiva entre ellos como grupo, con los demás internos y con sus personas significativas, la familia inicialmente.

Entre estas técnicas se aplicaron algunas como:

- Tela araña: Se realizó un círculo con todos los integrantes del grupo y gran cantidad de lana se pasaba de un lado a otro sosteniéndola hasta formar una telaraña. Cuando la lana le llegaba a la persona, cada uno decía su nombre, sus gustos y los aspectos a mejorar.
- Árbol de problemas: En una cartulina se dibujó el tallo de un árbol, donde cada participante escribió un problema o una situación que le preocupaba y que de alguna manera quería solucionar, igualmente en papel de colores verde y café se realizaron hojas de árbol y ramas; en las ramas cada uno escribía el efecto del problema y en las hojas su propuesta para mejorarlo o solucionarlo.
- El dado: Con una caja de cartón grade se construyó un dado con sus respectivos números, cada participante lo lanzó y buscó en diferentes hojas el número que le salió. Cada número tenía varios temas culturales, religiosos y artísticos del pasado; ellos debían contar que recuerdos les traía y explicar que les genera estos temas.

- Relajación a través de audio: Cada participante con los ojos cerrados se ubicó en el espacio de forma cómoda y con melodías de guitarra se realizó una actividad de relajación, que consistía en traer a la mente los recuerdos más importantes para cada uno y compartirlos con el grupo, buscando una estrategia para fortalecer lo más significativo de estos recuerdos.
- Mitos y leyendas: Por propuesta del grupo se creó un espacio para contar y representar artísticamente historias relacionadas con los mitos y leyendas de sus creencias culturales.
- Línea del tiempo: Se dibujó una línea del tiempo con fechas desde los años 80's hasta la actualidad (2017); con imágenes de revistas cada integrante debía reconstruir su historia, en cada fecha pegarlas y contar lo más importante que le sucedió en respectivo tiempo.
- Actividad de concentración: En una caja pequeña habían papeles con acciones que cada integrante debía representar sin hablar; en menos de un minuto, el grupo debía interpretar a que se refería la persona que realizaba la acción.
- Reunión de equipo: Se realizó una reunión grupal y se establecieron acuerdos para darle fin al proceso, además se desarrolló un presupuesto para identificar los recursos que se necesitaban para el evento y poder gestionarlos.
- Puesta en escena: Esta actividad se expuso los aprendizajes obtenidos de cada integrante a través de una dramatización, el grupo construyó un guion y de forma artística mostraron habilidades para actuar, cantar, bailar, dibujar y pintar.

2.1.7 Proceso metodológico

Este proceso de *Reconstrucción de la Memoria Cultural Familiar a través de la comunicación*, se desarrolló por medio actividades lúdico – vivenciales que permitieron la integración social entre los internos y la participación de cada uno de ellos. Inicialmente se realizaron actividades como la telaraña para romper el hielo y hacer la presentación del trabajo en equipo que se realizaría, esta sirvió para conocer el nombre y los gustos de cada uno, así mismo se implementaron otras actividades como el árbol de problemas que permitió diferenciar los tres aspectos que se analizan en esta técnica (problema, efecto y posibles soluciones), donde luego el grupo realizó una construcción colectiva, que ayudó al análisis de los aspectos relevantes de la problemática grupal, la cual sirvió para identificar la falta de comunicación entre el interno y su familia, como la causal de que estos sujetos hayan cometido varios errores y por ello estén privados de la libertad, (así lo presentaron ellos en el desarrollo de la misma), motivo por el cual se determinó que el tema a tratar con las personas privadas de la libertad, debería estar basado en la reconstrucción de la memoria cultural enfocada al fortalecimiento de la comunicación familiar, para así empezar un proceso de fortalecimiento de vínculos familiares.

La implementación de diversas actividades y ejercicios de relajación permitieron en su momento conectarlos con el pasado de forma dinámica y creativa, para recordar y traer al presente toda esta memoria cultural que es importante rescatar para fortalecer los vínculos familiares, que se han debilitado por la situación que estos sujetos viven al estar privados de la libertad; del mismo modo por propuesta grupal se trabajó el tema de mitos y leyendas con el fin de recrear las creencias antiguas con las actuales e identificar de qué forma estas ideologías influyen significativamente en la vida de estos adultos mayores. También se realizó una línea del

tiempo que permitió mostrar la vida de cada uno tanto positiva como negativamente desde los años 80 hasta la actualidad y así identificar cómo ha evolucionado tanto la vida de cada uno, como la historia y los comportamientos familiares.

Por otra parte, los AMPL (Adultos mayores privados de la libertad) internos del patio 5, a través de su participación activa generan diferentes manifestaciones en ámbitos artísticos como la representación y adecuación de espacios culturales, mediante diferentes “shows” (así lo refieren ellos) que se realizan en el espacio carcelario, por ejemplo han realizado presentaciones artísticas en los encuentros multiculturales. Estos espacios ayudan a identificar habilidades como la danza, las fono mímicas, el teatro y el canto; las cuales permiten .que los AMPL modifiquen conductas, fortalezcan la convivencia grupal, mejoren la autoestima, el autocuidado y las habilidades comunicativas para transmitir a sus compañeros otras alternativas de vida.

Finalmente, se reconocen las habilidades artísticas de esta población privada de la libertad, como herramienta para realizar un evento mini cultural que dio cierre al proyecto desarrollado con los adultos mayores, donde se tomaron en cuenta todos los temas tratados durante el proceso y se creó una puesta en escena, en la cual todos los integrantes del grupo focal aportaron sus conocimientos, habilidades y creatividad, para escribir un guion grupal y mostrarlo al público.

En este sentido, se destaca que estos espacios le permiten a los adultos mayores privados de la libertad integrarse socialmente, salir de su zona de confort, participar de otras experiencias y estar en espacios diferentes que les ayuda a disfrutar del ocio de una forma tranquila, dinámica y productiva; además lograr una conexión con la memoria cultural fortaleciendo la comunicación asertiva y la relación con sus seres significativos.

En conclusión, este proceso generó en los adultos mayores la posibilidad de continuar con la exploración de sus habilidades, donde la Memoria Cultural fue la herramienta para el fortalecimiento de sus vínculos familiares

2.2 Consideraciones Éticas

Se considera importante mencionar según el código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia el Artículo 5 del capítulo III:

Trabajo Social. Como profesión de compromiso y responsabilidad con los seres humanos y con la sociedad, inculca en el profesional el deber de respetar y anteponer a sus actuaciones profesionales los derechos humanos individuales y colectivos o de los pueblos, consagrados tanto en la Declaración Universal como en la Constitución Nacional de Colombia y los convenios y tratados internacionales; además los Principios y Valores –principios y valores construidos desde la ética civil, consistente en el mínimo de valores y normas que los miembros de una sociedad moderna comparten desde su pluralidad (p.26).

Así mismo, el profesional en Trabajo Social deberá tener en cuenta los principios éticos tales como: justicia, respeto, solidaridad, libertad, honestidad, integralidad, corresponsabilidad, transparencia, confidencialidad; expuestos en el Artículo 6 del capítulo III del código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia, los cuales permiten que el Trabajador Social ejerza con eficacia y eficiencia su profesión.

3. Fase III: Actuar

3.1. Plan de intervención práctica profesional

A partir de la experiencia profesional en dicho campo de acción y desde la problemática anteriormente narrada, se pretende generar una estrategia de intervención con un enfoque lúdico-reflexivo, con el fin de que la Pastoral Penitenciaria Católica pueda brindar otros procesos con enfoque psicosocial que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, a través del acompañamiento profesional de un Trabajador Social y así permitirle a esta población tener una atención más integral e incluyente en EPMSC- Medellín Bellavista; considerando como fuente de apoyo lo que indica el artículo 10 de la ley 65 de 1993 del código penitenciario y carcelario de Colombia:

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

Por ende, se resalta entonces la importancia del acompañamiento profesional para la ejecución de estos procesos mencionados y así mismo se describe la propuesta que desarrollaría el profesional en Trabajo Social en caso de ser incluido desde la Pastoral Penitenciaria Católica con personas privadas de la libertad y sus familias en los centros penitenciarios, la cual permite conocer algunos roles y funciones que este desempeña, además de mostrar como desde su intervención profesional le aporta significativamente a lo que indica este artículo.

3.1.1. Nombre del proyecto de proyecto:

Reconstruyendo el camino hacia la resocialización

3.1.2. Objetivo General

Implementar procesos psicosociales restauradores que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad a partir de la intervención profesional en Trabajo Social desde la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes.

3.1.3. Objetivos Específicos

- Fortalecer valores como el liderazgo y la autonomía en las personas privadas de la libertad.
- Orientar a las personas privadas de la libertad en su resocialización y proyecto de vida.
- Acompañar a las personas privadas de la libertad en el fortalecimiento de vínculos familiares que contribuyan a la unión y al apoyo familiar.

3.1.4. Justificación

Este plan de intervención describe una estrategia que le permite a la Pastoral Penitenciaria Católica identificar la necesidad de contar con la presencia y el apoyo profesional del Trabajo Social, con el fin de implementar procesos psicosociales restauradores para las personas privadas de la libertad y por ende fortalecer los procesos espirituales desde un enfoque más integral.

Teniendo en cuenta la experiencia de la Práctica profesional y desde ésta propuesta, se plantea desarrollar actividades lúdico-reflexivas que generen empoderamiento en las para fortalecer valores como el liderazgo y la autonomía, además de brindar espacios formativos que aporten a su proceso de resocialización; así mismo se pretende responder la siguiente pregunta: ¿Qué impacto genera la intervención del Trabajador Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes, a partir de la implementación de procesos psicosociales restauradores con las personas privadas de la libertad?

Finalmente, es preciso destacar que el desarrollo de este plan de intervención se llevará a cabo en el tiempo que la Pastoral Penitenciaria Católica lo determine y en caso de ser implementado, se propone darle continuidad a fin de que a largo plazo, más personas privadas de la libertad puedan beneficiarse.

3.1.5. Metodología:

Grupos focales de acuerdo a los intereses, necesidades y expectativas identificados en las personas privadas de la libertad.

3.1.6. Cronograma de actividades

Nombre del Proyecto: Reconstruyendo el camino hacia la resocialización				
Fecha	Actividad	Objetivo	Recursos	Responsables
Junio del 2018	Anuncio y convocatoria sobre el proyecto de intervención.	Realizar la convocatoria a través de carteles expuestos en los diferentes patios del centro penitenciario, donde se expone el lugar, la fecha de encuentro y se invita a participar, además de solicitar colaboración de los internos conocidos como <i>parlantes</i> para que comuniquen la información.	Humano, cartulina, hojas iris, marcadores e impresión de volantes.	Profesional en Trabajo Social
Junio del 2018	Establecimiento del primer encuentro con los internos interesados para la presentación del proyecto.	Identificar los intereses, las necesidades y las expectativas de cada uno, a través de una técnica rompe hielo para conformar grupos focales.	Humano, hojas de block, marcadores, video VID, computador y memoria USB	Profesional en Trabajo Social
Julio del 2018	Clasificación de grupos focales.	Sistematizar las características obtenidas en la actividad inicial para la clasificación de los grupos y publicar en los patios el siguiente encuentro con cada grupo focal.	Humano, computador, memoria USB, e impresión de volantes.	Profesional en Trabajo Social

Julio del 2018	Reconocer habilidades y capacidades individuales	Plantear una actividad dinámica donde cada interno expresa sus talentos y lo que le gusta hacer, con el propósito de identificar potencialidades para la construcción del proyecto de vida.	Humano, computador, memoria USB, hojas de block y marcadores	Profesional en Trabajo Social
Agosto del 2018	Reconocer aspectos a mejorar	Realizar un conversatorio respecto a la identificación de debilidades y posteriormente un ejercicio individual de autoevaluación a través de la Matriz DOFA.	Humano, computador, USB, hojas de block y marcadores	Profesional en Trabajo Social
Agosto del 2108	Hablemos de autonomía y liderazgo	Crear un espacio pedagógico reflexivo para que los internos puedan adquirir aprendizajes significativos relacionados con las temáticas aplicables a su cotidianidad.	Humano, computador, USB, hojas de block y marcadores	Profesional en Trabajo Social
Septiembre del 2018	Estrategias para la buena convivencia y compromisos	Desarrollar un taller dinámico donde se brinden diferentes estrategias de convivencia en la interacción con los otros y se construya de forma grupal acuerdos de convivencia.	Humano, Cartulina, hojas de block y marcadores	Profesional en Trabajo Social
Septiembre del 2108	Fortaleciendo vínculos familiares	Realizar un encuentro familiar entre el interno y sus personas significativas con el fin de desarrollar una actividad reflexiva que aborde temas sobre la importancia del amor, la unión y el perdón.	Humano, computador, memoria USB, bombas, papel globo, lana, marcadores y refrigerios	Profesional en Trabajo Social
Octubre del 2108	Identificar lideres	Identificar líderes teniendo en cuenta su participación en las actividades, con el fin de empoderarlos y dejar una capacidad instalada para el apoyo en la ejecución de los próximos proyectos.	Humano, computador, memoria USB, cartulina, hojas de block y marcadores	Profesional en Trabajo Social
Octubre del 2108	Retroalimentación y cierre del proceso	Realizar un foro evaluativo donde cada participante exprese su sentir frente al proceso, refiera aprendizajes significativos y	Humano, computador, memoria USB,	Profesional en Trabajo Social

		evalúe la intervención del profesional. Hacer entrega de certificaciones de reconocimiento y agradecimiento a cada interno por su participación activa.	Impresiones y refrigerios	
--	--	--	---------------------------	--

4. Fase IV: Devolución Creativa

4.1. Hallazgos y análisis de la información.

Realizar acompañamiento profesional a las personas privadas de la libertad permite que ellas logren resocializarse y formarse desde diferentes perspectivas, por esta razón se señala la influencia que obtuvo el proceso de *Reconstrucción de la memoria cultural familiar*, que se desarrolló con adultos mayores privados de la libertad, ya que este les permitió experimentar un espacio diferente para salir de su rutina y aprender valores significativos que impulsan a la sana convivencia y al fortalecimiento de vínculos familiares.

La técnica que permitió enfocar la temática para la ejecución eficaz de esta práctica profesional fue el árbol de problemas, puesto que de allí se desprenden situaciones que marcan la vida de estas personas y es a partir de estas emociones que ellos reflejan y cuentan, donde surge la idea de reconstruir la memoria cultural familiar, considerando también que estos adultos mayores manifestaron gran interés por este tema; así mismo la aplicación de la técnica permite identificar la falta de comunicación como la problemática que más se vivió en sus hogares, lo cual, según lo referido por esta población, se constituyó en uno de los motivos que los impulsó a cometer los errores que los tienen allí privados de la libertad.

En este sentido, surge entonces la necesidad de enlazar la reconstrucción de la memoria cultural familiar, con el tema de la comunicación asertiva permitiendo así generar un proceso de fortalecimiento para el vínculo afectivo entre el interno y sus personas significativas.

Así mismo, teniendo en cuenta que este trabajo se realizó en el establecimiento de mediana seguridad Bellavista del municipio de Bello, y que es un deber proteger la identidad

de las personas privadas de la libertad, no se realiza la distribución de material como fotografías, vídeos o audios donde se pueda mostrar el proceso de la Práctica Profesional, por lo tanto se anexa la descripción de las actividades ejecutadas y el registro de asistencia de los internos a estas.

4.1.1. Categoría: Intervención

4.1.1.1. La intervención del Trabajo Social en centros penitenciarios

La intervención del profesional de Trabajo Social en el campo penitenciario, hace referencia a las acciones que se realizan a través la planeación y el desarrollo de diversas actividades que van enfocadas al beneficio de las personas privadas de la libertad y sus familias inicialmente, las cuales están orientadas a la búsqueda de la participación y la inclusión social.

También, es un conjunto de estrategias proactivas que ayudan al profesional en la ejecución efectiva de sus funciones tales como acompañar, brindar atención integral, formar y capacitar a las personas privadas de la libertad, además de apoyar procesos transversales que se dan en el ámbito penitenciario, de este modo la intervención eficaz y oportuna ayuda a crear espacios que contribuyen a transformar la realidad de estos sujetos y aportan significativamente a su resocialización.

4.1.2. Categoría: Trabajo Social

4.1.2.1. Centros penitenciarios

El Trabajo Social es una profesión que se preocupa por las situaciones o problemáticas individual, familiar y social, se encarga de realizar desde una mirada integradora e incluyente, observaciones, análisis e investigaciones sobre estas cuestiones que surgen a partir de cada

contexto. Así mismo, tiene la capacidad de plantear y crear estrategias para establecer espacios de movilización y transformación social, promoviendo la participación ciudadana para darle sentido social y político a la realidad.

Esta profesión defiende los derechos humanos, garantiza el acceso a bienes y servicios, crea procesos democráticos y busca siempre el beneficio individual y colectivo; sus principios éticos son: justicia, respeto, solidaridad, libertad, honestidad, integralidad, corresponsabilidad, transparencia, confidencialidad, los cuales orientan al Trabajador Social en su quehacer profesional.

En el ámbito penitenciario, este profesional ve al prisionero como sujeto de derechos, que aunque estén privados de la libertad siguen siendo personas que merecen la oportunidad de ser escuchados, apoyados, acompañados y orientados para mejorar su calidad de vida, además de encaminarlos a reivindicarse socialmente. Igualmente, el profesional plantea y desarrolla espacios de inclusión social, para fortalecer y potenciar diferentes habilidades para la vida, también cuida y protege los derechos y deberes de las personas privadas de la libertad y de sus familias.

También se encarga de activar rutas y redes, con el fin de gestionar recursos necesarios para el bienestar de las personas, donde se crean vínculos con actores estratégicos y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, que favorecen los procesos desarrollados tanto colectiva como individualmente.

Para lograr que los procesos sociales restauradores en el área carcelaria sean eficaces, es necesario que estas personas privadas de la libertad tengan un espacio digno para enfrentar su realidad, lo cual hace que la reflexión y la capacitación sea más productiva en estos sujetos; es

aquí donde el Trabajador Social permanece en una lucha constante con el Estado para que estos servicios sean posibles en la cárcel y así lograr en estas personas buenas condiciones de vida y salud, que les permita instruirse efectivamente.

4.1.3. Categoría: Procesos psicosociales restauradores

Es importante que los procesos psicosociales restauradores que se desarrollan en los centros penitenciarios estén enfocados al fortalecimiento de habilidades propias para la vida y a la formación, capacitación y orientación de las personas privadas de la libertad, donde se busca generar conciencia de sus conductas y brindar herramientas para mejorarlas.

Del mismo modo es necesario que se acompañe al sujeto y a sus familias para fortalecer los vínculos familiares, contribuyendo significativamente a la unión familiar y la importancia que tiene el acompañamiento y el apoyo de esta para la persona en prisión. Se pretende también que a través de estos procesos psicosociales restauradores se fomente la autonomía y el liderazgo, desde espacios de acompañamiento individual, donde se aborden las proyecciones, los sueños y los propósitos de vida de estos sujetos, para que se empoderen, adquieran aprendizajes y valores que aporten a su resocialización y reintegración social.

4.1.3.1.1 Autonomía

Fortalecer la autonomía, desde un proceso de formación y orientación para prevenir conductas delictivas, permite que las personas privadas de la libertad la reconozcan como un derecho fundamental, considerando la importancia de aprender a expresarse libremente pero con conciencia de sus actos y compromisos, logrando que cada uno encuentre en sí mismo la oportunidad de mejorar su calidad de vida y reconstruir su realidad. Ser autónomo implica

reflexionar sobre la toma de decisiones, conocer la importancia de saber elegir y pensar antes de actuar para obtener resultados positivos tanto individual como colectivamente.

4.1.3.1.2 Liderazgo

Fomentar el liderazgo en los centros penitenciarios permite que las personas privadas de la libertad, desde sus capacidades y habilidades se apropien de elementos emprendedores que ayudan a transmitir a otras personas valores, principios éticos, reflexiones y oportunidades de mejorar su realidad penitenciaria.

El liderazgo puede ser visto como una herramienta para la buena convivencia y para crear líderes sociales que generen espacios donde se establezcan encuentros significativos para estos sujetos, que les permita salir de su zona de confort, participando de actividades y talleres que los motive a pensarse en su realidad social y buscar una forma adecuada de construir su reintegración a la sociedad.

4.1.4. Categoría: Personas privadas de la libertad:

4.1.4.1 Centros penitenciarios en Colombia- Política carcelaria en Colombia y – derechos -humanos

Las personas privadas de la libertad son sujetos que inicialmente han sido juzgados por presentar conductas negativas que los lleva a infringir la ley, vulnerar los derechos de los demás, o cometer errores en su proceso de vida. Como se sabe, los seres humanos poseemos sentimientos, y emociones que complementan nuestra conducta, además hacemos parte de un sistema social, un entorno, una cultura y diversas creencias que influyen significativamente en la personalidad de cada persona; esto hace que cada ser humano sea diferente y actué conforme a lo que vive, piensa y siente; por lo tanto, cada sujeto posee la capacidad de tomar sus propias decisiones y de

desarrollarse como le sea posible según sus capacidades físicas, económicas, sociales y /o culturales.

Sin embargo, aunque en el país se plante desde la norma jurídica, como derechos fundamentales la libertad de expresión y la autonomía, y esto determine la posibilidad que tiene cada uno para realizar las acciones deseadas, también hay normas y leyes que se han establecido para el bienestar social e individual de la población, y por ende cada ciudadano debe cumplir lo que se establece; del mismo modo se debe tener en cuenta que los deberes de cada uno inician con el reconocimiento de los derechos del otro, esto indica la importancia de respetar los derechos de los demás y exigir que respeten los propios.

Así mismo, se resalta que pertenecemos a una sociedad que por ley nacional, penaliza con multas económicas o cárcel todos aquellos actos que incumplen la norma o vulneran los derechos dependiendo de su gravedad y el daño causado. Esto define porque hay gran cantidad de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, pero aunque estas personas hayan cometido infracciones, siguen siendo sujetos de derecho, que merecen la oportunidad de reivindicarse socialmente, mejorar conductas y recibir una atención integral que les transmita formación, capacitación, reflexión y esperanza para transformar su situación social.

4.2. Lecciones Aprendidas

Este proceso desarrollado como práctica profesional en EPMSC- Medellín Bellavista, se enfocó en la línea de acción formación humana, en la que se inspiró la ejecución de las actividades que permitieron acompañar y apoyar a las personas privadas de la libertad desde el fortalecimiento de sus habilidades, la sana convivencia y la comunicación asertiva, donde los adultos mayores fueron la población que se benefició principalmente de esta guía profesional; la idea inicial se

basó en fomentar el reconocimiento y el aprendizaje de valores, en estos internos para que fuesen aplicables en sus proyectos de vida.

Del mismo modo, se realizó un diagnóstico rápido participativo del campo de acción (EPMSC- Medellín Bellavista) que inició con la observación del lugar y una inducción del espacio, luego se identificaron las áreas formativas que tiene el centro penitenciario donde los internos pueden estudiar primaria, secundaria y cursos con el SENA, además de recibir recreación, orientación, atención psicológica, espiritual, por parte de otras entidades; esto les permite invertir su tiempo valiosamente, aprender habilidades para la vida y obtener beneficios para reducir su condena.

Es de resaltar que en ocasiones fue difícil realizar algunas de las intervenciones planeadas con esta población, dado que frecuentemente en los centros penitenciarios suelen presentarse situaciones conflictivas que generan limitaciones para ingresar y poder continuar con los procesos; sin embargo se reconoce que la atención brindada a los internos fue significativa y productiva, en tanto les ayudó a adquirir otras experiencias que contribuyeron a su formación, capacitación y reflexión, logrando que su tiempo de condena se convierta en un espacio para mejorar y corregir conductas.

Por otra parte, realizar la práctica profesional con la Pastoral Penitenciaria Católica fue una gran oportunidad para conocer el ámbito penitenciario, en donde se aprende a reflexionar sobre la realidad social que viven estas personas, se pudo identificar como la cárcel es más un sitio para penalizar al que comete un delito que un espacio para escuchar, acompañar y entender al sujeto, donde el objetivo debe centrarse en buscar estrategias para la no reincidencia y lograr la resocialización de estos. No obstante, aunque hay varias entidades que transmiten pautas educativas y recreativas, falta organización desde la cárcel misma, donde empoderar a los

internos sea la prioridad de esta entidad, con el propósito de promover la transformación de sus estilos de vida.

Este proceso de práctica, fue una oportunidad para experimentar otros espacios, situaciones y conflictos, que hacen que la intervención profesional se convierta en un reto, donde se requiere gran disciplina, ética profesional, dedicación y amor por el Trabajo Social, para permanecer en este campo de acción y lograr que los procesos trasciendan.

Finalmente, el proceso se pudo llevar a cabo y así cumplir los objetivos planteados, los cuales como ya se ha mencionado consistieron en fortalecer habilidades y valores para la vida de cada individuo, generando la satisfacción de necesidades particulares para los adultos mayores, como lo es la participación y las pautas para mejorar la convivencia. Por lo tanto, se afirma que apoyar y orientar a personas privadas de la libertad puede generar en ellos una manera diferente de ver la vida, que les posibilita conocer e identificar herramientas para motivarse a tomar decisiones asertivas y desarrollar habilidades para seguir construyendo su proyecto vida.

4.2.1. Oportunidades de mejora

A través de la ejecución de la propuesta de la práctica profesional y con relación a los resultados positivos que se obtuvieron en el transcurso del proceso, se resalta que la eficiente intervención profesional es totalmente viable en los centros penitenciarios, ya que esto permite que las personas privadas de la libertad puedan acceder a diferentes espacios que les ayude a salir de su rutina, orientarse y formarse en temas pertinentes para mejorar la convivencia, reflexionar sobre sus proyectos de vida y fortalecer habilidades que contribuyen a su resocialización; además se destaca que en el proceso desarrollado con los Adultos mayores privados de la libertad, ellos manifestaban con frecuencia su gratitud por la oportunidad que se les brindó para expresarse de forma diferente y así obtener de su experiencia en la cárcel momentos significativos.

Sin embargo, aunque desde la Pastoral Penitenciaria Católica se realiza un acompañamiento espiritual enfocado a la caridad y a la motivación en la fe católica, se evidencia la necesidad de personal capacitado para orientar, formar, acompañar y apoyar a las personas privadas de la libertad desde procesos diferentes a los espirituales, que son igual de importancia y necesarios para encaminar a las personas privadas de la libertad, hacia estos espacios fortalecedores que les permita identificar la oportunidad de reivindicarse en la sociedad y así formar procesos de reflexión donde puedan recibir una atención más integral.

De acuerdo a lo anterior, es necesario que la Pastoral Penitenciaria Católica se apoye de profesionales en Trabajo Social que tienen la habilidad de observar, analizar y entender la realidad social; están capacitados para implementar acciones y estrategias de reconocimiento social, integración, inclusión, formación, prevención y orientación, para una población que está aislada, juzgada y señalada por diferentes conductas y necesitan el apoyo y el acompañamiento profesional para fortalecer su personalidad y ver la posibilidad de mejorar su calidad de vida; además el Trabajador Social considera a estas personas privadas de la libertad como sujetos de derecho, que tienen oportunidad para transformar sus conductas negativas en capacidades y habilidades que les ayude a desarrollar actividades para aportar a la sociedad acciones significativas.

Esta atención profesional permite a las personas privadas de la libertad beneficiarse de una atención más estructurada, donde constantemente se le apueste a la calidad humana haciendo énfasis desde el acompañamiento psicosocial. Por otra parte, la agencia al contar con la presencia de estos profesionales, también les está brindando la oportunidad de conocer y destacar sus fortalezas en este campo penitenciario.

4.3. Recomendaciones

-Se le recomienda a la Pastoral Penitenciaria Católica, incluir un profesional en Trabajo Social que implemente procesos psicosociales restauradores de prevención y participación, formación continua, acciones para la adquisición de habilidades sociales y fortalecimiento de vínculos familiares para las personas privadas de la libertad, generando orientación, apoyo, acompañamiento y movilización desde los intereses, necesidades y expectativas de esta población.

Se resalta además que la intervención efectiva de estos profesionales permite a estos sujetos recibir una atención más integral, que contribuye a empoderarlos en liderazgo y autonomía, para construir elementos que los oriente a reflexionar y a encontrar la oportunidad de mejorar sus proyectos de vida; de este modo, la atención oportuna de un profesional en Trabajo Social para estas personas privadas de la libertad, les crea la posibilidad reivindicarse socialmente, de descubrir habilidades y fortalezas para su desempeño personal, además de transmitir herramientas que les ayude a mejorar su ámbito social y les contribuya a su resocialización.

-También se recomienda realizar constantemente un diagnóstico que permita identificar las actividades pertinentes para esta población y así poder encaminarlas a diferentes procesos a partir de sus intereses, necesidades y expectativas, que ayuden a transmitir reflexión sobre conductas, fomentar habilidades para la vida y participación activa, para que esta población pueda adquirir estrategias que aporten significativamente al mejoramiento de sus proyectos de vida.

- Llevar un seguimiento de cada proceso ejecutado y de la población participante para evidenciar la viabilidad de desarrollar estos procesos psicosociales restauradores y a partir de esto, realizar acciones de mejora orientadas al beneficio de las personas privadas de la libertad.
- Para concluir, se propone realizar un seguimiento al profesional de Trabajo Social encargado de desarrollar estos procesos psicosociales restauradores con las personas privadas de la libertad, con el fin de evaluar su intervención profesional y su compromiso ético, con el fin de asumir posiciones críticas para retroalimentar su desempeño.

4.4 Conclusiones

- Este trabajo de grado analizó la importancia de la intervención del Trabajo Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes, a partir de la pregunta problematizadora *¿Qué impacto genera la intervención del Trabajador Social en la Pastoral Penitenciaria Católica Nuestra Señora de las Mercedes, a partir de la implementación de procesos psicosociales restauradores con las personas privadas de la libertad?*; para darle respuesta, se realizó una consulta con los agentes responsables de la entidad, quienes respondieron a la siguiente pregunta: *¿Cree usted que el acompañamiento de un profesional en Trabajo Social es necesario en la Pastoral Penitenciaria Católica para fortalecer los procesos espirituales de las personas privadas de la libertad, desde un enfoque psicosocial?*, ambas respuestas destacan que las personas privadas de la libertad necesitan tanto el apoyo espiritual que da la iglesia católica como el acompañamiento del profesional en Trabajo Social, además porque a partir del desarrollo de procesos psicosociales restauradores estos sujetos adquieren elementos que contribuyen al fortalecimiento de valores para mejorar la conducta, a la no reincidencia y a reflexionar sobre reivindicarse con ellos mismos y con los demás.

Por consiguiente, los adultos mayores también manifestaron que la intervención del Trabajador Social les generó pensamientos de reflexión, conciencia y motivación para seguir descubriendo habilidades y potencialidades, a diferencia del acompañamiento de otros grupos o personas que iban al centro penitenciario a realizar actividades cuyo fin era la distracción mas no la reflexión; por su parte argumentaron que la práctica profesional de Trabajo Social les ayudó a descubrir estrategias para conectarse nuevamente a la sociedad, además de posibilitarles herramientas para transmitir sus aprendizajes más significativos y potenciar la corresponsabilidad en la interacción con otros compañeros.

El impacto que genera la intervención del Trabajo Social para la Pastoral Penitenciaria Católica y para las personas privadas de la libertad, es positivo y significativo, dado que como ya se ha mencionado es el Trabajador Social un profesional capacitado para desarrollar estos procesos psicosociales restauradores que ayudan a restaurar emociones, conductas y vínculos familiares de forma eficiente, efectiva y eficaz, donde se busca brindar la oportunidad a las personas privadas de la libertad de transformar su realidad social y así mejorar su calidad de vida.

- Finalmente, se realizaron algunas recomendaciones con el fin de que la Pastoral Penitenciaria Católica, pueda reconocer la importancia de la intervención profesional del Trabajo Social para las personas privadas de la libertad y así considerar la necesidad de contar en su equipo de trabajo con el apoyo y el acompañamiento de este profesional.

5. Referencias bibliográficas

- Agudo, M. (2006). *El liderazgo para el cambio*. Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, ISSN 0210-9522, ISSN-e 2341-085X. Pp. 241-259
- Ander-Egg, E. (2009) *Diccionario del trabajo social*. Córdoba: Brujas
- Arenas, M. (2013). *Un acercamiento sociológico a las formas de acción e intervención social. Acción social y acción social proyectada*. Papeles del CEIC # 97 ISSN: 1695 – 6494. Pp 1- 33
- Ayuso, A. (2001). *La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario*. Pedagogía social: revista interuniversitaria, ISSN-e 1989-9742 # 6-7. Pp 73 - 99
- CONPES 3828. (2015). *Política penitenciaria y carcelaria en Colombia*. Recuperado de <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/CONPES%20Pol%C3%ADtica%20penitenciaria%20y%20carcelaria%202015.pdf>
- Consejo nacional de Trabajo social. (2013). *código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia*. Recuperado de <http://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/cnts/images/Codigo-de-etica.pdf>
- Corte constitucional. (2016). *Constitución Política de Colombia de 1991, Actualizada con los Actos Legislativos a 2016*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Dorado, A. Hernández, G. & Lorete, J. (2015). *La gestión del conflicto en la intervención social*.

El congreso de Colombia. (1993). Ley 65 de 1993, Código penitenciario y carcelario.

Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Fombuena, J. (2011) *Quién es el otro del Trabajo Social? Alteridad y Trabajo Social*. Biblid: XI
– 2. Pp. 61-68

Gutiérrez, M. (2009). Mediación penal una visión desde el trabajo social y la criminología.

Anales de derecho, ISSN 1989-5992 # 27. Pp 241 – 258

Lambuely, H. (2009) *Colombia apuesta a un modelo educativo para la inclusión social de adultos en prisión*. Convergence, Volumen 42. Pp173 -185

Narváez, M. (2005). *Autonomía para aprender y autonomía para vivir*. Recuperado de

<https://dialnet.ezproxy.uniminuto.edu/servlet/articulo?codigo=4775383>

Pelegri, X. (2006). *Los roles en trabajo social: profesionalización y formación*. Recuperado de

<https://dialnet.ezproxy.uniminuto.edu/servlet/articulo?codigo=2002348>

S, Calle. Comunicación personal, marzo 20, 2017 Información de la pastoral penitenciaria

Ulloa, M. (2016). El trabajo social penitenciario y los principios constitucionales. Bogotá:

Universidad externado de Colombia.

6. Anexos

6.1 Anexo N° 1: Diseño Metodológico – Técnicas aplicadas en la práctica profesional

6.2. Anexo N° 2: Pregunta aplicada a agentes de la Pastoral Penitenciaria Católica

Foto de formato diligenciado

6.3. Anexo N° 3: Fotos – Agentes de la Pastoral Penitenciaria Católica

Foto tomada al capellán Santiago Calle Pemberty

Foto tomada al capellán José Rodrigo Flórez